

- Instrucciones:**
- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
 - Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
 - Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
 - En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
 - En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
 - En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
 - En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
 - En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
 - En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
 - En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
 - En el numeral 10: “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
 - Haga lectura del acta y en el numeral 2 “Participantes”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	2.30	pm	4:30	pm	9	07	2024		
Lugar: Auditorio Alcaldía de Chapinero									
Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente									
Convoca: Aleyda Guzman Escandon						Cargo: Secretaría Técnica CLIP/SPP-IDPAC			
Objetivo de la reunión: Reunión ordinaria CLIP Chapinero Julio 2024									
2. Participantes									
Nombres y apellidos			Cargo			Firma			
Lina Newball			Sría. de Gobierno Contratista			Lina.newball@gobiernobogota.gov.co			
Liseth Acosta			SDSCJ Promotora			Liseth.acosta@scj.gov.co			
Alejandra Duarte			Sría. de Habitat -SPRC/ Contratista			Alejandra.duarte@habitatbogota.gov.co			
Jenny Diaz			Sría. de la Mujer -CIOM Chapinero			jdiaz@sdmujer.gov.co			
Dilan Gómez			Sría. de Movilidad CLM/Contratista			clchapinero@movilidadbogota.gov.co			
Alejandra Buitrago			Sría de Gobierno/ DCDS /Contratista			Karol.buitrago@gobiernobogota.gov.co			
Jonathan Huertas			Sría. de Cultura-DALP /Contratista			chapinero@scrd.gov.co			
Carolina Montoya			Sria. de Cultura-DALP/ Contratista			Diana.montoya@scrd.gov.co			
Camilo Panche Giménez			Sría. de Desarrollo Económico			cpanche@sdde.gov.co			
Laura Stefany Chavarro			Sría. de la Muejr			lchavarro@sdmujer.gov.co			
Tom Maldonado			IDRD			Tomf.maldonado@idrd.gov.co			
Eliana Lozada			Sría. de Salud DPSGTYT/profesional			e1lozada@saludcapital.gov.co			
Diego Gómez Gomez			Alcaldía de Chapinero -Participación ciudadana			Edilson.gomez@gobiernobogota.gov.co			
James Núñez			Sría. de Planeación OPDC/Contratista			jnunez@sdp.gov.co			
Víctor Lesmes			Sub Red Norte/ Líder Local			liderpoliticaschapinero@gmail.			
Lyner Bustos			IDIPRON/ Contratista			participacionciudadana@idipton.gov.co			
Marcela Diaz			SLIS Chapinero /Contratista			mdiazzyz@sdis.gov.co			
Aura Domínguez			IDPAC-GIMP /Gestora			aedominguez@participacionbogota.gov.co			
Lourdes Aleyda Guzman E.			IDPAC-Profesional de Articulación			lguzman@participacionbogota.gov.co			

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 12 Fecha: 29/08/2023
--	---	--



Un paso hacia el compromiso

BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL?

Es una estrategia democrática, participativa, directa y deliberativa, mediante la cual la ciudadanía decide cómo distribuir o asignar un porcentaje de los recursos de las Alcaldías Locales, determinado la manera en la que se deben invertir los recursos para mejorar los entornos y necesidades.

Protagonistas:
En Bogotá Distribuye lo Local los protagonistas son cada uno de los ciudadanos de Bogotá. ¡Todos y todas somos importantes porque conocemos el territorio y como nos imaginamos nuestras localidades!

¿Por qué participar?
Ser parte y tomar parte es sumarse a la transformación y poner en marcha pequeñas acciones que se traducen en grandes cambios que contribuyan a mejorar tu localidad.



IDPAC **BOGOTÁ**



Como participar en BDL?

1. Pueden participar: Ciudadanos residentes de Bogotá mayores de 14 años con un documento de identidad válido en el territorio nacional.
2. Puedes participar a través de nuestra página oficial de votación Bogotá Distribuye lo local <https://bogota.gov.co/distribuyelolocal/>
3. o en los puntos físicos designados por las alcaldías locales: Podrás participar desde el 1 de julio al 20 de julio de 2024 de manera digital o en los puntos físicos que serán dispuestos por tu Alcaldía Local.



IDPAC **BOGOTÁ**



BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL



<https://bogota.gov.co/distribuyelolocal/>





IDPAC **BOGOTÁ**



Como participar en BDL

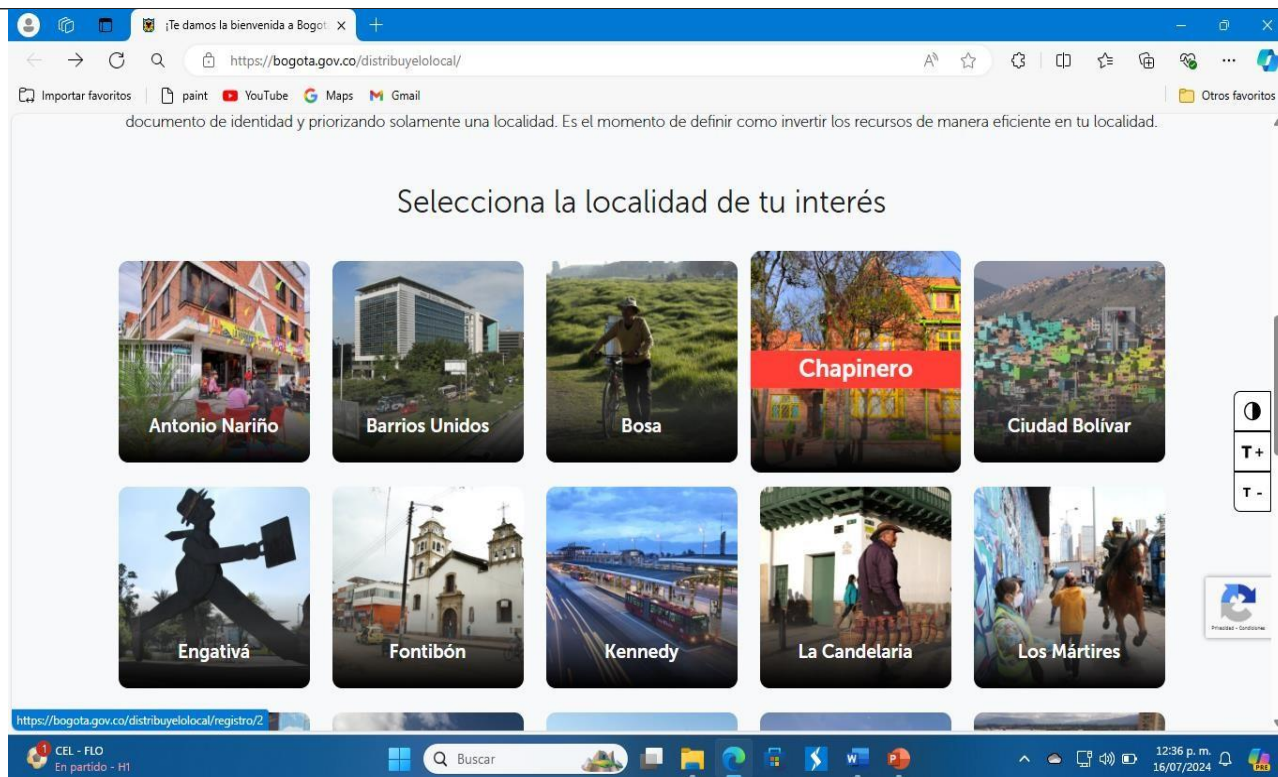
4. ¿Qué voy a priorizar? Podrás priorizar desde 1 hasta 5 Conceptos de Gasto, sin repetir el mismo. Recuerda que solo podrás participar por una sola localidad de tu interés.
5. ¿Cuáles son los temas? (Objetivos estratégicos PDD)
 - Bogotá se Siente Segura
 - Bogotá Confía en su Bien-Estar
 - Bogotá Confía en su Potencial
 - Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática
 - Bogotá Confía en su Gobierno



IDPAC **BOGOTÁ**

Página oficial de votación Bogotá Distribuye lo local: <https://bogota.gov.co/distribuyelolocal/>
Chapinero: <https://bogota.gov.co/distribuyelolocal/registro/2>

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 12 Fecha: 29/08/2023
--	---	--



Votación en plataforma: Mayores de 18 años con cedula de ciudadanía

Votación física: Mayores de 14 años y los extranjeros con documento valido en el país.

El profesional de participación de la Alcaldía Diego Gómez expresa que esperar a los votantes en puntos fijos no ha sido muy favorables para la votación y es importantes contar con puntos itinerantes y contar con las Universidades de la localidad han sido un aliado de Participación de la Alcaldía de Chapinero.

Plan Distrital de Desarrollo

Es la hoja de ruta donde están las acciones y proyectos que se desarrollarán en los próximos 4 años para transformar a Bogotá. Este instrumento busca identificar e implementar acciones de corto, mediano y largo plazo para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Con el Plan de Desarrollo de Bogotá construiremos más oportunidades, desde empleos hasta espacios recreativos, para fomentar el crecimiento y la participación ciudadana de todas y todos.

PLAN DE DESARROLLO LOCAL



	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 12 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

Objetivos Estratégicos

- Son las **metas que se establecen para orientar esfuerzos y recursos**, hacia la consecución de un estado futuro deseado.
- Las alcaldías locales hacen parte de la estructura administrativa del Distrito Capital, en tal sentido las líneas de inversión y conceptos de gasto generan coherencia entre los objetivos estratégicos de los sectores de la administración central y las necesidades y problemáticas del nivel local. Esto garantiza el aporte de la administración local a la consecución de los objetivos de ciudad, sobre la base de los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad de la función administrativa distrital.



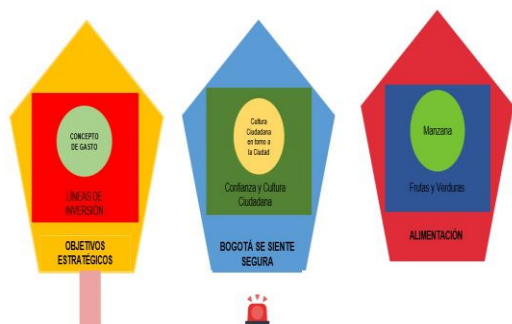
Plan de Desarrollo Local

- El Plan Local de Desarrollo es un **instrumento de la planeación** en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una **visión estratégica compartida** y de futuro con base en las necesidades de la localidad, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local y la comunidad.
- En esta se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado que contribuyan al desarrollo de la localidad.

Plan de Acción



¿Cómo le explicamos a la ciudadanía qué es un concepto de gasto?



CONFIS: ¿Qué es y qué hace?

- El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá Decreto 714 de 1996 como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.
- Es presidido por el Alcalde Mayor de Bogotá y corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación ejercer la función de Secretaría Técnica del CONFIS.



Par contar con información amplia y suficiente la ciudadanía debe comprender el propósito de Plan de Desarrollo Distrital u sus 5 objetivos estratégicos que orientan la acción gubernativa, la definición de conceptos de gasto para lograr la comprensión de la distribución de recursos que propone la ciudadanía desde un piso o nivel inferior/mínimo hasta un techo o nivel superior de asignación de recursos para determinados conceptos de gasto.

Es importante que todos los conceptos de gasto deben estar contenidos en la Circular CONFIS 004/2024 teniendo en cuenta que para algunas localidades se consideraron nuevos conceptos de gasto como el caso de la ruralidad.

ACTIVIDAD GRUPAL: Bogotá Distribuye lo Local



Se inicia el taller a los integrantes de la CLIP con la presentación y aclarando: PDD, PDL, Objetivos estratégicos del PDD, Conceptos de Gasto y que es el Documentos CONFIS (Circular 004/2024)

Metodología:

Se distribuyen en 3 grupos y se les hace entrega de:

- Vasos con 5 bolitas a cada uno de los integrantes de grupo.
Las matrices con los Objetivos estratégicos:
Bogotá se Siente Segura (7 conceptos de gasto)
Bogotá Confía en su Gobierno (3 conceptos de gasto)
- Se aclaran las reglas:
- Solo se puede asignar 1 bolita por cada concepto de gasto

PASO 4 - Elección

- Pueden depositar cada uno de los votos (bolitas) que tienen en un Concepto de Gasto (copa) distinto, sin importar el Objetivo Estratégico (plantilla).
- Recuerde que si no lo desea no tiene que usar todos sus votos.



Desarrollo de la actividad



Reunión CLIP Chapinero 9-07-24

Se desarrollo la actividad entre los integrantes de la CLIP Chapinero quienes manifestaron ciertas dudas sobre la metodología

1. Los ciudadanos no conocen el Plan de Desarrollo Distrital, no comprenden los conceptos de gasto y no están familiarizados con la lectura de documentos públicos.
2. Si los conceptos están definidos cual es el papel de los ciudadanos

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 12 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

3. Si todos los conceptos de gasto cuentan con un recurso para que se consulta al ciudadano

Lo que busca la metodología de distribución es contar con un equilibrio de la asignación porcentual del recurso entre los distintos conceptos de gasto de los 5 objetivos estratégicos. De esta manera los excesos (mayor 5) se distribuye en cascada entre los conceptos de gasto afines y dentro del mismo objetivo estratégico.

En caso de que no se alcance el piso se pueda completar el nivel y el concepto de gasto cuente con recurso básico.

Los ciudadanos pueden elevar el nivel entre el piso presupuestal y el techo en eso consiste su participación, pero no tanto que desborde el nivel del techo.

La distribución se realiza de manera equilibrada. Pero la votación incide en el porcentaje mayor entre el piso y techo.

Cuando se presenten conceptos de gasto vacíos, se e aportan votos/porcentaje para completar el nivel de piso

Los ciudadanos deben contar con un horizonte de sentido y ver más allá de sus necesidades barriales y construir ciudad desde cada una de las localidades.

Lo que busca la distribución es equilibrar los recursos y evitar el desfinanciamiento de conceptos de gasto entre un piso y techo debido a lo limitado del recurso público. La ciudadanía participando, aportando con su voto los niveles de priorización de los recursos por el interés puesto en esto. El destino del recurso público responde a dar respuesta necesidades es más comunes que beneficie a muchos no obedece a necesidades particulares.

Posibles escenarios en la distribución

PASO 8 – Escenarios

- **Primer Escenario:** No hay ningún Concepto de Gasto que haya quedado por fuera del rango, todos tienen entre 2 y 5 bolitas. No se requiere distribución.

- **Segundo Escenario:** Contamos con algunos Conceptos de Gasto (copas) dentro del mismo Objetivo Estratégico (plantilla) que no alcanzaron el piso y otros en los que se superó el techo. Lo primero que haremos es tomar los porcentajes (bolitas) que excedieron el techo y los distribuimos equitativamente entre los Conceptos de Gasto que no alcanzaron el piso.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 12 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

PASO 8 – Escenarios

- **Tercer Escenario:** Todos los Conceptos de Gasto (copas) dentro del Objetivo Estratégico (plantilla) se encuentran con mínimo 2 y máximo 5 bolitas, pero aún hay exceso de porcentaje (bolitas) por fuera de los Conceptos de Gasto (copas). Entonces revisamos si en Otro Objetivo Estratégico (plantilla) aún hay algún Concepto de Gasto (copa) que no haya alcanzado el piso (tenga menos de 2 bolitas). De ser así, distribuimos el porcentaje (bolitas) hasta que todos los Conceptos alcancen el piso.

- **Cuarto Escenario:** En ninguno de los Objetivos Estratégicos hay Conceptos de Gasto (copas) sin alcanzar el piso (con menos de 2 bolitas). Y aún quedan excesos de porcentaje (bolitas fuera de las copas). Se distribuyen equitativamente estos excesos de porcentaje (bolitas fuera de las copas) entre los Conceptos de Gasto (copas) que tienen de 2 a 6 bolitas.

#Bogotá Distribuye LoLocal



3.2 BDL Local. Presentación Alcaldía Local de Chapinero. Profesional Diego Gómez

Se han venido adelantando en la localidad los Encuentros Ciudadanos las mesas de concertación, con el documento final aprobado por el CPL, que está en la página de la Alcaldía para su conocimiento y consulta.

La localidad cuenta con 28 conceptos de gasto, para lo que será el PDL y el 8-07-24 se inició la estrategia territorial BDL Chapinero con unos puntos físicos, un equipo para su desarrollo apoyo con un proyecto de inversión en Participación para su desarrollo.

Cabe agregar que la meta en el nivel de votación es alta y en lo relacionado con la Fase 2 cada uno de los grupos de interés defiende la iniciativa que propuso por ejemplo los Comunales defienden sus iniciativas, los sectores diferenciales también defienden sus propuestas.

Como en esta fase se están priorizando los niveles porcentuales que se asignaran a los conceptos de gasto, los ciudadanos no la tienen clara ya que están acostumbrado a posicionar iniciativas de interés.

El profesional de la Alcaldía Diego Gómez presenta la cartilla, expresando que la línea gráfica y plantilla está concebida desde el nivel central y fue enviada con tiempos cortos para su impresión lo que dificulta la difusión a la ciudadanía toda vez que el ejercicio de BDL comenzó el lunes 8-07-24.

La cartilla contiene los conceptos de gasto con sus desarrollos por objetivos estratégicos y contenidos generales. La cartilla está diseñada de manera pedagógica y va a ser entregada a las instancias, los ciudadanos que participan, los activistas ambientales,

Se solicita por una integrante de la CLIP Chapinero que se envíe la cartilla de manera previa a la comunidad para que esté enterada de los conceptos de gasto y puede votar con información.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 12 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Se pregunta por parte de la CLIP Chapinero si se consideró en usar otras estrategias comunicativas como como Reels, videos. Se aclaro por parte del profesional de la Alcaldía de Chapinero que la línea de comunicación proviene del nivel central y solo se puede socializar lo que ellos envían. Los equipos de prensa de la Alcaldía Local no están autorizados para elaborar piezas comunicativas distintas a las remitidas, solo se puede imprimir lo remitido por el nivel central, Todo lo maneja el equipo de prensa a nivel Distrital.

Se cuenta con unos puntos fijos para la votación de los ciudadanos en la estrategia BDL, lo que la historia ha demostrado no funciona, pero se acoge la propuesta:

Meta Chapinero, 20.000 votos (4000 personas). Considera 4.500 personas mayores de 14 años
Fechas límite de votación: 20-07-24

Puntos físicos: (Casa de Juventud, Alcaldía Local, Manzana del cuidado)

Estrategia de calle: Parque de Lourdes que recoge el comercio de la cra. 13

En años anteriores las Universidades fueron aliados estratégicos de la Oficina de Participación sin embargo ahora están en vacaciones y por tanto existen dificultades en el cumplimiento de la meta.

Votación física:

Con tarjetón seriado, con oficio de cadena de custodia, oficio de registro de votantes, urna sellada y digitalización final, esta manera de votación es demandante en términos de tiempo para el ciudadano. Se vota por una única localidad y se requiere como requisito indispensable contar con la fecha de expedición de la cedula y los conceptos de gasto están codificados.

Proceso Participativo

Análogo - a cargo de las AL

1. BDL 1 (Designación jurado)
2. BDL 2 (Pre-conteo)
3. BDL 3 (Acta de Custodia)
4. BDL 4 (Cambio Jurados)
5. BDL 5 (Sello y tarjetón)
6. Tarjetón de votación
7. Carné o chaqueta de Alcaldía Local
8. Cartilla de conceptos de la localidad
9. Pieza/QR micrositio
10. Esferos no borrrables

¡BOGOTÁ! DISTRIBUYE LO LOCAL

SERIAL TARJETÓN

En cumplimiento al Acuerdo Distrital 878, el Decreto Distrital 495 y la Ley de Protección de Datos Personales, los datos suministrados serán tratados únicamente en el marco de la Ejecución del Proyecto Bogotá Distribuye lo Local.

(Tu vez cuenta! Queremos que seas parte del ejercicio de distribución presupuestal sobre cómo se asignan los recursos de la ciudad.

Por favor, tómate unos minutos para participar y ayúdanos a priorizar las líneas de inversión y concepto de gasto del presupuesto Distrital

A. Llave de verificación		B. Por favor escriba los cinco (5) códigos de los Conceptos de Gasto por los que desea votar	
1. Localidad	2. Nombre Completo		
3. Tipo de identificación	4. Fecha de expedición		
5. Edad	6. Sexo		
7. Pertenencia organización social	8. Firma		



3.3 Mesas de Concertación PDL Presentación Alcaldía Local de Chapinero. Profesional Diego Gómez

Circular 002/2024

Cronograma mesas de concertación

Actividad	Fecha	Responsable
Elaboración del proyecto inicial de Plan de Desarrollo Local e informe de inclusión de propuestas de Encuentros Ciudadanos.	1 al 12 de julio	Alcaldías Locales
Instalación de las Mesas de Concertación.	13 al 14 de julio	Alcaldías Locales, JAL, CPL, delegados EC e IDPAC
Desarrollo de las sub-mesas de concertación.	15 al 29 de julio	Alcaldías Locales, JAL, CPL, delegados EC e IDPAC
Finalización de las Mesas de Concertación.	30 al 31 de julio	Alcaldías Locales, JAL, CPL, delegados EC e IDPAC
Ajuste del proyecto inicial de Plan de Desarrollo Local con base en el resultado de las Mesas de Concertación y radicación del texto definitivo de proyecto de acuerdo con la JAL.	1 – 8 de agosto	Alcaldías Locales

En la localidad de Chapinero las fechas del cronograma de la mesa de concertación están en revisión por la nueva alcaldesa; que no ha posesionado aún. Se solicita por los integrantes de la CLIP que unan vez se cuente con las fechas definitivas se les informe a las comunidades y en particular a las comunidades étnicas.

4. Propositiones y varios

Dilan Gómez Centro Local de Movilidad: Invita a la Rendición de cuentas local 2023-2024que se realizará el 17-07-24 a las 9 AM., en el Auditorio de la Universidad Piloto.

Invita al COLMYEG, programado para 10-07-24, Hora 2 PM

6.Cierre.

Siendo las 4:30 PM., del 9-07-2024 de finaliza la reunión CLIP Chapinero

9. Responsabilidades y compromisos

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
	Se remite la cartilla al grupo de la CLIP para su socialización			
	Estrategia territorial y los puntos fijos de votación.			

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Diego Gómez	Nombre: Aleyda Guzman Escandon
Cargo o No. de Contrato: Prof Participación Alcaldía Chapinero.	Cargo: Profesional de Articulación Usaquén
Firma: 	Firma: 